



RESOLUCION No. 233-AD-76

Lima, 19 de Abril de 1976

Visto, el Expediente de Registro N° 1018 de don Adolfo Palomino Ojeda, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, sobre el particular; y

De acuerdo con los Informes emitidos por: el Servicio de Medicina RED, Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don ADOLFO PALOMINO OJEDA, Auditor, Grado II Sub-Grado 4, de la Oficina de Inspectoría CATORCE (14) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 31 de Enero hasta el 13 de Febrero de 1976.

Regístrese y comuníquese,



INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4491
14 ABR 1976

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
ADOLFO PALOMINO OJEDA

INFORME N°526-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Adolfo Palomino Ojeda, Auditor, Grado II Sub-grado 4, de la Oficina de Inspectoría, solicita catorce (14) días de licencia por enfermedad.
El recurrente acompaña el correspondiente certificado médico que acredita su mal estado de salud.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede - otorgar a don ADOLFO PALOMINO OJEDA, catorce (14) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 31 de Enero hasta el 13 de Febrero de 1976, en aplicación del Art. 55° del D.L. 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 13 de Abril de 1976.



Don Villavicencio Muriello

VILLAVICENCIO MURIELLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N°1018



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNAL SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4491
14 ABR 1976

INFORME N° 154 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
EXPEDIENTE: N° 1018
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-SR. ADOLFO PALOMINO OJEDA
FECHA : Lima, 8 de Abril de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle que visto los antecedentes de la petición de don ADOLFO PALOMINO OJEDA, solicitando Licencia por Enfermedad, esta Oficina en cuenta procedente lo solicitado, por lo que se eleva el Proyecto de Resolución para que se digne autorizarlo.

Además, debo informar a Ud., que se ha considerado la Licencia desde el 31 de Enero del presente por haber estado el recurrente haciendo uso de su período vacacional del 1° al 30 del citado mes.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.,

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

UP.
JZB/hbv.

